



Resolución
N° 339/2019
Página 1 de 2.

Acta N°
25/2019

Barros Blancos, 12 de Noviembre de 2019.-

VISTO: que el Municipio de Barros Blancos no cuenta con disponibilidad presupuestal en el Rubro 111 (Alimentos para personas), y no cuenta con la posibilidad de realizar transposiciones, a pesar de la existencia de disponibilidad financiera en la cuenta bancaria;

CONSIDERANDO:

1. que desde Contaduría General, mediante Circular n° 2019/000025/1, habilitaron la posibilidad de imputar aquellos gastos que ya fueron realizados por el Municipio, pero no se han podido imputar por no contar con disponibilidad presupuestal; siempre y cuando se cuente con Resolución del Concejo Municipal
2. que con fecha 23 de Octubre de 2019 se contrató el servicio de "Noemi Hayrabetian Masello" por un importe de \$4.500 (Cuatro mil quinientos pesos uruguayos); y el mismo debe ser imputado al rubro antes mencionado

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

- 1) Autorizar a realizar la imputación de la boleta n° 16 de fecha 23 de Octubre de 2019 de "Noemi Hayrabetian Masello" por importe de \$4.500 (Cuatro mil quinientos pesos uruguayos); la cual afectará el rubro 111 (Alimentos para personas); el cual no cuenta con disponibilidad presupuestal.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Julián Rocha
(Alcalde)


Robert Rodríguez
(Concejal)



Juan Trinidad
(Concejal)



Jorge Pombo
(Concejal)